

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

2851 *Resolución de 30 de enero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores y se modifica la de 28 de noviembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo.*

Advertidos errores en la Resolución de la Subsecretaría, de 28 de noviembre de 2022 (BOE número 297, de 12 de diciembre de 2022), por el que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se corrigen el anexo I y el anexo II de la citada resolución. Asimismo, se modifica el anexo III, correspondiente al Tribunal calificador por razones organizativas.

El anexo I, correspondiente a la Descripción del proceso selectivo, apartado 2. Curso selectivo, queda redactado del siguiente modo:

Donde dice: «La asistencia al curso selectivo es obligatoria y durante el mismo las personas aspirantes dependerán directamente de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad. La calificación máxima del curso selectivo será de 20 puntos. La puntuación mínima necesaria para superar este curso será de 10 puntos.»

Debe decir: «La asistencia al curso selectivo es obligatoria y durante el mismo las personas aspirantes dependerán directamente de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad.»

El anexo II, correspondiente al Programa, la parte común y la parte específica del área de Técnicos de inspección, queda redactado del siguiente modo:

«ANEXO II

Programa

Parte común

Tema 24. Bases legales de la investigación con seres humanos o con materiales de procedencia humana en España. La Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica.

Parte específica

Área de Técnicos de Inspección

Tema 19. Información alimentaria suministrada al consumidor. Etiquetado nutricional. Normativa aplicable.

Tema 31. Instalaciones fronterizas de control y almacenamiento sanitario de mercancías: tipología, requisitos y procedimiento de designación o autorización.»

En el anexo III de dicha convocatoria se detalla la composición del tribunal calificador del referido proceso selectivo. Por razones organizativas procede la modificación del tribunal en los términos siguientes:

– Se designa a doña Ana López de los Reyes, funcionaria del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, como secretaria del tribunal titular, en sustitución de doña Elena González-Quijano Pedrosa.

– Se designa a doña Elena González-Quijano Pedrosa, funcionaria del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, como vocal del tribunal titular del área de Técnicos de Inspección, en sustitución de doña Ana López de los Reyes.

Madrid, 30 de enero de 2023.–La Subsecretaria de Sanidad, Dionisia Manteca Marcos.